

**ANEP****UTU****DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL****PROGRAMA DE GESTIÓN FINANCIERO CONTABLE - DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

---

Montevideo, 14 de octubre de 2021

**Ref. Compra Directa por Excepción N° 87/2021**

Según consultas recibidas informamos:

**Consulta:** En el apartado 22.5 Criterios de Evaluación indican que si se otorgaran puntajes extra según sea cotizado un equipamiento de superiores características. ¿Esto habilita a los oferentes a cotizar 10 variantes del producto, uno con más memoria, otro con mayor tarjeta gráfica, otro con mayor CPU? ¿Y la combinación de ellos? ¿O la cotización debe ser una sola?

**Respuesta:** Se podrá cotizar las variantes que la empresa estime conveniente, siempre que se cumpla con las especificaciones mínimas requeridas en el Pliego de Condiciones y se coticen de forma individual, vale decir, un precio unitario por cada equipo completo. No se admitirán ofertas que coticen desglosando los precios por partes del equipo, sin indicar el precio unitario total.

Atentamente,



Alfredo Corbo  
Enc. Dpto. de Compras

**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL  
(Universidad del Trabajo del Uruguay)  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS**